

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 054

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**SAFETOWN CIA.LTDA.**" otorgada ante la Notario Décimo Primero del cantón Cuenca el 16 de Enero de 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 91-DJ-04 del 26 de Enero de 2004, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**SAFETOWN CIA.LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notario Décimo Primero del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 26 ENE. 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

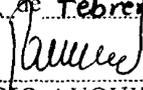
DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a veinte y siete de enero de dos mil cuatro.


Dra. Lina Montesinos Muro
NOTA DE CANTON PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 38 del **REGISTRO MERCANTIL** se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 02 de Febrero del 2004.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de
Cuenca, en virtud de la presente y siete de enero de dos mil cuatro